

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 30 de enero de 2024.

Ciudad de México, 30 de enero de 2024.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 12 de diciembre de 2023.
2. Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía y precampaña de los partidos políticos nacionales y locales y personas aspirantes a una candidatura independiente, correspondiente a los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024 en Campeche, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/150/2023/QROO.**
 - 3.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de la Ciudadana Lizett Arroyo Rodríguez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/151/2023/OAX.**
 - 3.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/07/2024/QROO.**

- 3.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/08/2024/QROO.**
- 3.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/09/2024/QROO.**
- 3.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/10/2024/QROO.**
- 3.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la presidencia Municipal de Benito Juárez y el partido Morena, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/15/2024/QROO.**
- 3.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Francisco Javier Niño Hernández, aspirante a precandidato a la Presidencia Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/17/2024/OAX.**
- 3.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Ana Patricia Peralta De La Peña, presunta aspirante a la precandidatura de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/18/2024/QROO.**

3.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su precandidato a la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, el Ciudadano Abraham Irving Salazar Pérez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/26/2024/PUE**.

4. Recuento de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas noches a todas las personas que amablemente nos acompañan.

Siendo las 19 horas con 35 minutos del martes 30 de enero del año 2024, les damos la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE-Webex.

Me permito dar la bienvenida a mis compañeras consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como también a mis estimados consejeros electorales Uuc-kib Espadas Ancona y Jaime Rivera Velázquez, que nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

Así también le damos la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito que sea tan amable de verificar la asistencia, a fin de que podamos confirmar si contamos con el quórum para sesionar.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto Consejero Presidente.

Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, al ser esta una sesión virtual, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas noches.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que se encuentran presentes las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

Me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

En virtud que existe el quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión. Y dado que estamos en una sesión virtual, le solicito al Secretario Técnico que dé lectura a las recomendaciones particulares que se emiten para poder llevar a cabo esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto.

Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Sea usted tan amable de dar continuidad a la sesión con el siguiente punto, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Bien, se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión el proyecto del orden del día que nos fue circulado con anterioridad, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán.

Si hay alguna intervención, les solicito sean tan amables de hacerlo saber por la vía del chat.

En virtud de que no hay solicitudes de intervención, señor Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Empiezo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero. Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Sea tan amable de darnos cuenta del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 12 de diciembre de 2023.

Aprovecho para señalar que se aplicará un ajuste de forma solicitado por la oficina del consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, a nuestra consideración se encuentra la minuta correspondiente a la sesión, celebrada el pasado 12 de diciembre del 2023.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Bien. Al no existir intervenciones, señor Secretario, someta a votación la aprobación de la minuta.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Le solicito sea tan amable de darnos cuenta con el segundo punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización del periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía y precampaña de los partidos políticos nacionales y locales y personas aspirantes a una candidatura independiente, correspondiente a los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024 en Campeche, Chiapas, Coahuila, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

El presente proyecto contiene la normatividad aplicable para la revisión de los informes de ingresos y gastos, la proyección de informes a presentar, los plazos de fiscalización, los topes de gastos de apoyo de la ciudadanía y precampaña, así como los procedimientos de revisión a desarrollar por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios solicitados por las Consejerías electorales y se aplicarán cambios de forma, remitidos con posterioridad por dichas oficinas.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien. Gracias, Secretario.

Colegas, consejeras y consejeros, está a nuestra consideración el Plan de trabajo, del cual ya se dio lectura.

Pregunto si alguien desea intervenir en este punto.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Plan de trabajo del cual ya se dio cuenta, para lo cual, señor Secretario, le solicito que sea tan amable de continuar con el tercer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día como los apartados 3.1 al 3.10.

Se someten a su consideración 10 proyectos de resolución en los que se propone su desechamiento, mismos que se encuentran relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Compañeros y compañeras consejeros, los proyectos están a nuestra consideración, y les pregunto si ¿alguien desea hacer uso de la voz o reservar algún apartado?

Consejera Dania Ravel, por favor, si es tan amable, tiene el uso de la voz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente.

Únicamente para solicitar que se vote por separado el punto 3.8, para que se me permita votarlo en contra, toda vez que voy a seguir el criterio que asumí en el Consejo General, en la sesión del 18 de enero, con relación a queja 110/2023.

Desde mi perspectiva son casos muy similares, ya que también en este otro asunto se está refiriendo que una persona participó en un evento anunciando su registro como aspirante a Coordinador al Comité Municipal de la Cuarta Transformación.

Incluso, se cita dentro del evento: “Hoy se vence el plazo para el registro de quienes aspiramos a ser coordinadores de la Defensa de la Cuarta Transformación”.

En ese sentido, me parece que es muy probable que se trate de un proceso político inédito en el ámbito local, y bajo la lógica del artículo 2 de los lineamientos que aprobamos para esta materia, que establece que en caso de que se desarrollen procesos políticos con motivo de los procesos electorales locales 2023-2024, el INE ejercerá sus atribuciones en materia de fiscalización en términos de los presentes lineamientos.

Me parece que en vez de desechamiento, debimos haber hecho esta investigación para, en su caso, poder determinar las cuantificaciones también de estos procesos políticos inéditos.

No pasa desapercibido que estos mismos lineamientos, en el artículo 55 se establece que “En caso de que los resultados de los monitoreos y las visitas de verificación arrojen elementos que no correspondan a los procesos políticos que se regulan a través de estos lineamientos, aquellos serán determinados en el dictamen

y la resolución que en su momento proponga la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes del periodo al que sean vinculados, ya sea de precampaña, apoyo de la ciudadanía o campaña”.

Sin embargo, el problema que tenemos aquí es que simplemente no se hicieron estos monitoreos y estas visitas de verificación para poder determinar si se trata de procesos políticos.

Por ese motivo, yo estaría en contra del desechamiento de esta queja, y que si bien es cierto se está refiriendo también como parte de la denuncia a posibles actos anticipados de precampaña, y eso forma parte del ámbito de competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales, y tenemos precedentes en donde se ha mandado a los OPLE's por ser de su competencia para que ellos determinen y con posterioridad puedan ser una determinación; la Unidad Técnica de Fiscalización en este proceso electoral, tuvimos la peculiaridad de que la Sala Superior abrió la posibilidad de hacer estos procesos políticos antes de determinar, incluso, o llegando a determinar que éstos no deben de implicar per se, actos anticipados de precampaña.

En esa lógica, yo votaría en contra del desechamiento del 3.8, por lo que pediría que se separe, cuando se someta a votación, para que se me permita hacer esta votación diferenciada.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera.

Maestro David, le solicito, por favor, considere la petición de la consejera Dania Ravel.

Consejera Carla Humphrey, tiene usted el uso de voz. Por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Solamente para pedir en el caso del punto 3.10, tal como lo platicamos en la sesión privada que acaba de concluir, que se refuerce la argumentación y se incluya también el tema de los reglamentos, para precisamente argumentar el desechamiento en función de que si habrá estas verificaciones de la información que conste, digamos, en estas quejas que se presenten, pero que de acuerdo al reglamento se incorporan, digamos, al flujo de fiscalización respecto de los gastos y los distintos eventos, particularmente los monitoreos que se hacen también en redes sociales.

Así que solamente pediría reforzar esta argumentación, por favor. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejera.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Bueno, si no más intervenciones, Maestro David, en su calidad de Secretario Técnico, le solicito que se tome la votación correspondiente de manera nominal y atendiendo, por favor, al sentido de la de la votación la solicitud hecha por la consejera Dania Ravel.

Por favor, consejera Carla, perdón es que tiene usted la mano levantada.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Ya no.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Presidente.

Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como el apartado 3.1 al 3.10, con excepción del 3.8 y con especificación de que en el 3.10 se fortalecerá la argumentación para incluir el dispositivo reglamentario que conduce a verificar en el informe de precampaña.

Le solicito su voto, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, los proyectos de referencia han sido aprobados por unanimidad.

Consulta ahora a ustedes, integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto marcado como el 3.8.

Consejero Uuc-kib Espadas, primero en términos del proyecto

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Informo, consejero Presidente, que el proyecto ha sido aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera Dania Ravel.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta con el siguiente punto del orden del día, que ya sería el último de los que tenemos enlistados.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Recuento de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta con los acuerdos de esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto.

Respecto de la minuta, el punto uno, se aplicará el ajuste solicitado por la oficina del consejero Jaime Rivera.

En el punto dos, el Plan de Trabajo, se aplicaron ya los cambios solicitados por las Consejerías Electorales y se aplicarán los que remitieron con posterioridad.

Respecto del punto tres, los procedimientos han sido aprobados por unanimidad, bueno, y uno por mayoría, y serán sometidos a la consideración del Consejo General en su próxima sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que ya se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día preparado para la sesión del día de hoy, damos por concluida nuestra Segunda

Sesión Extraordinaria Urgente de este año 2024 de la Comisión de Fiscalización, la cual fue desarrollada de manera virtual mediante la Plataforma INE-Webex, siendo las 19:00 horas con 52 minutos del 30 de enero del año 2024.

Muchas gracias a todas y a todos. Que sea una excelente noche de martes.

Integrantes: Gracias. Buenas noches.

Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de febrero de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaña Ventura.

MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN

MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN